



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Número 3197/1973, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante de la Armada don Adolfo Contreras Sánchez.

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante de la Armada don Adolfo Contreras

Sánchez y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

(Del B. O. del E. núm. 303, 19-12-1973.)

ORDENES

ESTADO MAYOR CENTRAL



CURSO DE FORMACION DE TENIENTES CAPELLANES

1.—PERIODO DE PRACTICAS

Por estar próxima a finalizar la fase teórica del Curso de Formación de tenientes capellanes, admitidos con carácter provisional por Orden de 7 de septiembre de 1973 (D. O. número 203), se destinan con carácter de agregados, a los Centros de Enseñanza que para cada uno se cita, a los tenientes capellanes provisionales que se relacionan en este Orden, donde realizarán las prácticas que establece la cláusula 11 del Edicto de convocatoria, publicado por Orden de 3 de febrero de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 50).

1.1.—Duración de las prácticas.

Del 9 de enero al 28 de febrero próximo, debiendo efectuar su incorpo-

ración a los Centros a que se les agrega en la fecha primeramente citada.

Causarán alta, a efectos administrativos, en los citados Centros, con fecha primero de enero próximo, donde percibirán los emolumentos propios de su empleo, sin derecho a gratificaciones ni dietas.

Las autoridades regionales correspondientes pasaportarán a los citados tenientes capellanes con la antelación suficiente para que verifiquen su incorporación en la fecha indicada.

1.2.—Desarrollo de las prácticas.

Los tenientes capellanes provisionales completarán su formación específica bajo la dirección de los directores de los respectivos Centros y de los capellanes jefes del servicio religioso en los mismos. Estas prácticas se realizarán, a ser posible, en régimen de internado.

2.—RELACION DE ALUMNOS Y CENTROS DONDE SE LES AGREGA

Teniente capellán provisional D. José Gómez Salgado, a la Academia General Militar.

Otro, D. Angel Alvir Mucentes, a la Academia de Infantería.

Otro, D. Luis Arroyo Gómez, a la Academia de Artillería.

Otro, D. Francisco Ruiz Abad, a la Academia de Caballería.

Otro, D. Cayo Barrios Barrios, a la Academia de Ingenieros.

Otro, D. Juan Morales Martínez, a la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Abdón Gutiérrez Calvo, a la Academia de Intendencia.

Otro, D. Gabriel Castillo Quesada, a la Academia de la Policía Armada.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.

El Ministro de Marina,
encargado del Despacho,
PITA DA VEIGA



ACADEMIA DE INFANTERIA

Bajas

Causa baja en la Academia de Infantería, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 139, apartado C), del Reglamento para el Régimen Interior de la misma, el caballero alférez cadete D. Manuel García Vilamea, que-

dando en la situación militar que le corresponda.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.

El Ministro de Marina,
encargado del Despacho,
PITA DA VEIGA

SUBSECRETARIA

Dirección de Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Continuación en el servicio.

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º de la Ley de 8 de julio de 1963 (D. O. núm. 156), se concede la segunda prórroga de edad para el retiro por un año, a partir del día 15 de enero de 1974, fecha que le correspondería el retiro forzoso por edad al sargento de la Guardia D. Manuel Gómez Pedrayes, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Madrid, 17 de diciembre de 1973.

El Ministro de Marina,
encargado del Despacho,
PITA DA VEIGA



INFANTERIA

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Regimiento de División D. José Casquero Medina, Inspector de Infantería, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Tauroni Montalbán (6.726), que desempeñaba dicho cometido en la anterior situación del citado General.

Madrid, 17 de diciembre de 1973.

El Ministro de Marina,
encargado del Despacho,
PITA DA VEIGA



ARTILLERIA

Vacantes de destino

De libre elección.

Para coronel de Artillería de la

Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», próximo a quedar vacante en la Jefatura de Artillería del Ejército (Madrid).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. número 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.

El Ministro de Marina,
encargado del Despacho,
PITA DA VEIGA

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Para teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de Mando de Armas, existente en la Sección de Costa de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, para profesor jefe del Grupo de Experiencias.—Una.

Los peticionarios de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en equillas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe que previenen las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.

El Ministro de Marina,
encargado del Despacho,
PITA DA VEIGA

De libre elección.

Para tenientes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con la especialidad de oficial HAWK, existentes en el Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire (S. A. M.), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74.—Seis.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publica-

ción de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.

El Ministro de Marina,
encargado del Despacho,
PITA DA VEIGA

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Para teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Instrucción de la Sección de Costa de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, para profesor de la misma.—Una.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe que previenen las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.

El Ministro de Marina,
encargado del Despacho,
PITA DA VEIGA

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Para tenientes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, para profesor del mismo.—Cuatro.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes, excepto para los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe que previenen las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo

dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.
Madrid, 18 de diciembre de 1973.

El Ministro de Marina,
encargado del Despacho,
PITA DA VEIGA

De libre elección.

Para teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Paracaidista, pudiendo ser solicitada por los que no lo posean, comprometiéndose a realizar el curso cuando se ordene, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 20 de marzo de 1973 (D. O. núm. 70).—Una.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante excepto para los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia por razón de territorio o servidumbre de título.

No podrá solicitar esta vacante el personal que por poseer otros títulos quede incurso en alguna de las incompatibilidades previstas en la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. número 134) en la fecha de publicación de la presente.

Los jefes de Cuerpo o Dependencia que deban dar curso a la solicitud deberán hacer constar en el escrito de remisión los títulos o diplomas que posea el interesado, así como que no están comprendidos en ninguna de las incompatibilidades establecidas por la indicada Orden.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen dirigida al Teniente General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y cursada directamente por los Organismos correspondientes al General Jefe de la Brigada Paracaidista en Alcalá de Henares (Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.

El Ministro de Marina,
encargado del Despacho,
PITA DA VEIGA

Agregaciones

Pasa agregado al Parque de Artillería de Melilla, hasta que le corresponda destino voluntario o forzoso o se cubra la vacante por él producida en dicha Unidad, el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. José Vicioso Olmedo (2.003), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Esta agregación no tendrá una duración superior a tres meses.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.

El Ministro de Marina,
encargado del Despacho,
PITA DA VEIGA

Pasa agregado al Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3, hasta que le corresponda destino voluntario o forzoso o se cubra la vacante por él producida en dicha Unidad, el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Pablo Ibáñez Escuder (3.638), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia).

Esta agregación no tendrá una duración superior a tres meses.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.

El Ministro de Marina,
encargado del Despacho,
PITA DA VEIGA

Pasa agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21, hasta que le corresponda destino voluntario o forzoso o se cubra la vacante por él producida en dicha Unidad, el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Lapuente Givaja (4.745), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida.

Esta agregación no tendrá una duración superior a tres meses.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.

El Ministro de Marina,
encargado del Despacho,
PITA DA VEIGA

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige diploma comprendido en el apartado 3, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51), el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don José Martínez Masalp (4.696), del Regimiento Mixto de Artillería número 32, en posesión del diploma de Especialista en Sistemas de Direcciónes de Tiro.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.

El Ministro de Marina,
encargado del Despacho,
PITA DA VEIGA

Bajas

Según comunica el Capitán General de Canarias, el día 4 de diciembre

de 1973, falleció en la plaza de Las Palmas de Gran Canaria, el teniente auxiliar de Artillería, D. Antonio Guzmán Galindo (2.124-3), que tenía su destino en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.

El Ministro de Marina,
encargado del Despacho,
PITA DA VEIGA

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasa a formar parte de la misma con el empleo de teniente y antigüedad de 4 de diciembre de 1973, el subteniente de Artillería don Juan Trobat Fullana (3.535), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 101, escalafonándose a continuación del teniente D. José Pérez Martínez (2.311), quedando en la situación de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.

El Ministro de Marina,
encargado del Despacho,
PITA DA VEIGA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Subteniente especialista mecánico ajustador de armas, con consideración de oficial, D. Tomás Ciriza Ros (179), del Batallón Mixto de Ingenieros VII, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. David Redondo Arranz (394), del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26, para C. E., hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Rafael Santana Falcón (444), del Grupo de Sanidad Militar de Sahara, hasta los sesenta años.

Sargento primero especialista, mecánico ajustador de armas, con consideración de oficial, D. José Soto Herrera (662), de la III Bandera Roger de Lauria de Paracaidistas, hasta los cincuenta y ocho años.

Otro, D. Mateo Cano Jiménez (677), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Antonio Villanova Sánchez (704), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19, hasta los sesenta y dos años.

Subteniente especialista químico-artificiero polvorista D. Antonio Molina Molina (25), del Regimiento Mixto de Artillería número 5, hasta los sesenta y tres años.

Subteniente especialista guarnecido

dor D. José Moncloa Quiñones (91), del Regimiento Ligero Asorazado de Caballería Villaviciosa número 14, hasta los de sesenta y cuatro años.

Otro, D. José Navarro Lezcano (165), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4, hasta los cincuenta y nueve años.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.

El Ministro de Marina,
encargado del Despacho,
PITA DA VEIGA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables y premios de permanencias que se indican a los oficiales y suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica y efectos económicos a partir de 1 de septiembre de 1973, a excepción del que se le señala distinta fecha.

Del Polígono de Experiencias «Coslilla»

Sargento primero D. Francisco Montes Caballero (163), cinco trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Sargento D. Francisco Rubio Alvarez (375), dos trienios de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

De la Jefatura del Servicio de Defensa A. B. O.

Sargento D. Manuel Serrano Rodríguez (316), dos trienios de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

Del Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército

Sargento D. Jesús Martínez Lozano (408), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de enero de 1973.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto número 2

Sargento D. Antonio Pineda Moreno (454), un trienio de suboficial, con antigüedad de 23 de diciembre de 1972.

Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21

Sargento primero D. Pedro Bello Camacho (397), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Del Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26, para Cuerpo de Ejército

Subteniente D. Esteban Fernández Domínguez (82), cuatro trienios de suboficial y tres de tropa, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas mensuales, inclusive en pagas extraordinarias, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973 (artículo 3.º de la Ley 20/73).

Al mismo, cinco trienios de suboficial y tres de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Del Regimiento de Artillería AA. número 72

Sargento primero D. Luciano Novat Montero (169), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

De la Agrupación Logística número 2 (Unidad de Autos)

Sargento D. Antonio Rebollo Platero (243), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Otro, D. Jesús Martín Tejerizo (370), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de enero de 1973.

Del Regimiento de Artillería AA. número 74 (Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire S. A. M)

Brigada D. Angel Alvarez Martínez (150), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1971.

Del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XI

Sargento D. José Colucho de Iriarte (122), dos trienios de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

Del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla

Alférez D. Francisco Fernández Montes (18), un trienio de oficial, seis de suboficial y cuatro de tropa, con antigüedad de 2 de marzo de 1973.

De la Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XI

Sargento D. Domingo Alvarez Martín (484), un trienio de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

De la Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI

Sargento D. José Muñoz Rodríguez (464), un trienio de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

De la Academia de Caballería

Caballero alférez cadete D. Juan Pérez Heredia (103), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de enero de 1973.

De la Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta

Sargento D. Juan Sánchez Jerez (427), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de enero de 1973.

Del Hospital Militar de Valencia

Subteniente D. Antonio Villaescusa Jover (72), seis trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 15 de septiembre de 1973 y a percibir desde 1 de octubre de 1973.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.

El Ministro de Marina,
encargado del Despacho,
PITA DA VEIGA

Servicios civiles

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 6.ª Región Militar, el día 7 de diciembre de 1973, falleció en la plaza de Pamplona, el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fulgencio Ayucar Muneta (1.946), en situación de «En Servicios Civiles» en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.

El Ministro de Marina,
encargado del Despacho,
PITA DA VEIGA



INGENIEROS

Vacantes de mando

Libre elección.
Próxima a producirse.
Para coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando del Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).
Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado que señala la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 173).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66,

apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 18 de diciembre de 1973.

El Ministro de Marina,
encargado del Despacho.
PITA DA VEIGA

Libre elección.

Para teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Sección Regional de Transmisiones de Ceuta, para el mando de la misma.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado que señala la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 18 de diciembre de 1973.

El Ministro de Marina,
encargado del Despacho
PITA DA VEIGA

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Gonzalo Rodríguez de Rívera y Fagoaga, Director de Investigación de la Jefatura Superior de Material, al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Etsuño de la Cruz (762), que desempeñaba dicho cometido en la anterior situación del citado General.

Madrid, 17 de diciembre de 1973.

El Ministro de Marina,
encargado del Despacho,
PITA DA VEIGA

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma o Cuerpo y Escala, en situación de actividad, preferentemente para los que se hallen en posesión del diploma de Estadística, existente en la Jefatura del Servicio de Estadística Militar, anunciada de concurso, por Orden de 23 de septiembre de 1973 (D. O. número 219), se destino, con carácter voluntario, al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Juan Merino Delicado (775), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.

El Ministro de Marina,
encargado del Despacho,
PITA DA VEIGA

Para cubrir la vacante de comandante, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Ingenieros, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar, anunciada de concurso por Orden de 19 de octubre de 1973 (D. O. núm. 237), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Ramos Blasco (1.239), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.

El Ministro de Marina,
encargado del Despacho,
PITA DA VEIGA

Edades

Comprobado documentalmente que el comandante de Ingenieros D. José de la Rubiera Echavarrri (951), de la Jefatura de Ingenieros de la 1.ª Región Militar, nació el día 23 de diciembre de 1917 en lugar del 27 de diciembre de igual año, que por error figura en su Hoja de Servicios, se rectifica en el sentido expuesto, de acuerdo con lo que determina la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. número 221), debiendo hacerse las anotaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.

El Ministro de Marina,
encargado del Despacho,
PITA DA VEIGA

Vacantes de destino

Libre elección.

Para comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Ingenieros, existente en la Escuela de Automovilismo del Ejército, debiendo encontrarse los peticionarios en posesión del título de Especialista de Automovilismo.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publi-

cación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 18 de diciembre de 1973.

El Ministro de Marina,
encargado del Despacho.
PITA DA VEIGA

Libre elección.

Cuatro para capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército (Hoyo de Manzanares, Madrid), para profesores en el mismo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado que señala la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178) y la de 19 del mismo mes y año (D. O. número 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 18 de diciembre de 1973.

El Ministro de Marina,
encargado del Despacho,
PITA DA VEIGA

Concursos

Una vacante para capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid).

Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma de Transmisiones, vacante comprendida en el apartado tres, del grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Esta vacante también podrá ser solicitada por los que no se hallen en posesión del mencionado diploma, quienes serán destinados en defecto de diplomados y en las condiciones que establece el apartado 5.º de la Orden de 13 de junio de 1971 (DIARIO OFICIAL núm. 134).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el ar-

Título 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 18 de diciembre de 1973.

El Ministro de Marina,
encargado del Despacho,
PITA DA VEIGA

Dos vacantes para sargento primero o sargento de Ingenieros, existentes en el Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército (Hoyo de Manzanares, Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 18 de diciembre de 1973.

El Ministro de Marina,
encargado del Despacho,
PITA DA VEIGA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de provisión normal, nueva creación, por Orden de 16 de noviembre de 1973 (D. O. núm. 260), pasan destinados con carácter voluntario al Tercer Escalón de Mantenimiento de Transmisiones de la Capitanía General de Canarias, los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan:

Mecánicos electricistas de Transmisiones

Subteniente especialista D. Luis Duarte Serrat (33), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias.

Sargento especialista D. José Gómez Sánchez (501), del Batallón Mixto de Ingenieros XIII.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.

El Ministro de Marina,
encargado del Despacho,
PITA DA VEIGA



SANIDAD MILITAR

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm.

94 y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 D. O. número 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 15 del actual, a los jefes y oficial médicos del Cuerpo de Sanidad Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

A coronel médico

Teniente coronel médico D. Juan Picazo Guillén (318), del Alto Estado Mayor, confirmado en su actual destino.

A teniente coronel médico

Comandante médico D. Manuel López Astray (687), del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco», confirmado en su actual destino como comprendido en el apartado c), Base VII, artículo 1.º de la Orden de 10 de febrero de 1962 (D. O. núm. 37).

A comandante médico

Capitán médico D. Luis Valcárcel Burgos (1.134), del Hospital Militar de Málaga, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza mencionada.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.

El Ministro de Marina,
encargado del Despacho,
PITA DA VEIGA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de ayudante técnico de Sanidad de primera, asimilado a capitán, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, con antigüedad de 14 del actual, al ayudante técnico de Sanidad de segunda, de dicho Cuerpo Auxiliar, don Antonio Díez Costa (182), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora, y agregado a la Clínica Militar de dicha plaza, continuando en la misma situación de disponible y agregado a la misma Clínica por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de la presente Orden, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso o se cubre la vacante que del nuevo empleo del interesado existe en dicha Clínica.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.

El Ministro de Marina,
encargado del Despacho,
PITA DA VEIGA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 17 de marzo de 1945 (D. O. número 65) y la Orden de 12 de diciembre del mismo año (D. O. núm. 280), se declara apto para el ascenso y se

asciende al empleo de ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, con antigüedad de 14 del actual, al ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don Eusebio González de Miranda y García (202), del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.

El Ministro de Marina,
encargado del Despacho,
PITA DA VEIGA

Destinos

Como continuación a la Orden de 18 del actual (D. O. núm. 282), pasa destinado, con carácter forzoso, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), a la Jefatura de los Servicios de Sanidad Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), el teniente coronel médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar D. Jacinto Casero Muñoz (680), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid y agregación al Parque de Sanidad de dicha Región Militar.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.

El Ministro de Marina,
encargado del Despacho,
PITA DA VEIGA

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 30 de octubre último (D. O. núm. 246) pasa destinado, con carácter voluntario, a la Dirección de Servicios (Jefatura de Sanidad del Ejército), el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Alejandro Domínguez Carmona (1.181-1), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.

El Ministro de Marina,
encargado del Despacho,
PITA DA VEIGA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 8 de noviembre último (D. O. núm. 251), para cubrir vacantes de especialidades médicas, pasan destinados con carácter forzoso, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.º, Base VII, apartado b), de la Orden de 10 de febrero de 1962 (D. O. núm. 37), a los Centros y Servicios que se expresan, los oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, los cuales percibirán el complemento de destino por especial preparación técnica, por ocupar vacante para la que se exige título, comprendido en el grupo 2.º, factor

0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

*Al Hospital Militar de La Coruña.
Para jefe de los Servicios de
Hematología*

Capitán médico D. Rafael Lluna Reig (1.603), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal».

Al Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife. Para jefe de los Servicios de Hematología

Capitán médico D. Alfredo Solaz López (1.491), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Instituto de Medicina Preventiva «Capitán médico Ramón y Cajal».

Madrid, 18 de diciembre de 1973.

El Ministro de Marina,
encargado del Despacho
PITA DA VEIGA

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal, por Ordenes de 13 y 22 de noviembre último (D.O. núms. 238 y 265), pasan destinados con el carácter que se indica, a las Unidades y Centros que se expresan, dos ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

A la Clínica Militar de Ibiza

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Raimundo Martínez de Liago (331), del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Al Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada D. Manuel Blanco Veiga (512), del C. I. R. número 12.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesú núm. 3 (Ceuta)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente D. Fernando Rodríguez Chacón (282), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al Hospital Militar de dicha plaza (derecho preferente).

Al Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente D. Hilario López Martínez (270), de la Academia de Ingenieros del Ejército.

Al C. I. R. núm. 7 Marines (Valencia)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente D. Angel Sanohis Cortina (383), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado al Hospital Militar de dicha plaza (derecho preferente).

A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI Mérida (Badajoz)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada D. Enrique Alonso Fraile (516), del Grupo de Sanidad Militar de Sahara.

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

A la Clínica Militar de Almería

Ayudante técnico de Sanidad de primera D. Diego Cuadrado Rivas (176), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada D. Vicente Bou Vázquez (482), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia) y agregado a la Compañía de Operaciones Especiales número 32.

A la Compañía de Sanidad de la Brigada de Alta Montaña (Huesca)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada D. Manuel de Timoteo Barranco (492), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona y agregado al Grupo Regional de Intendencia número 4.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.

El Ministro de Marina,
encargado del Despacho,
PITA DA VEIGA

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 23 de octubre último (D. O. núm. 240), pasa destinado, con carácter voluntario, al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión (Villa Cisneros), el teniente médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar D. Domingo Saenz Benito (1.760), del Servicio de Eventualidades de Canarias, vieniendo obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.

El Ministro de Marina,
encargado del Despacho,
PITA DA VEIGA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1956 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Freixas Otto (753), del Servicio de Eventualidades de la 4.ª Región Militar, con doña Marta Artigas Bars.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.

El Ministro de Marina,
encargado del Despacho,
PITA DA VEIGA

Agregaciones

Para cubrir las vacantes de capitán y tenientes médicos (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión (Aaiún), anunciadas en turno de libre elección por Orden de 6 de noviembre último (D. O. núm. 251), pasan agregados en comisión por un año, sin derecho a dietas, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 de la Orden de 27 de octubre de 1972 (D. O. núm. 251), por aplicación igualmente de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), los oficiales médicos de dichos empleos y Cuerpo que a continuación se relacionan, los cuales deberán efectuar su incorporación con urgencia.

Capitán médico D. Angel Espigares Espigares (1.656), del Hospital Militar de Granada, ayudante de los Servicios de Urología.

Teniente médico D. Matías Rincón Regodón (1.758), de la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.

El Ministro de Marina,
encargado del Despacho,
PITA DA VEIGA

Por necesidades del servicio pasa agregado al C. I. R. núm. 9, a partir de la fecha de publicación de esta Orden, hasta que se cubra alguna de las vacantes de comandante o capitán médicos, existentes en dicho Centro, en cuyo caso deberá cesar automáticamente, el teniente médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar D. Carlos Pérez Domínguez (1.669), del Batallón Mixto de Ingenieros IV.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.

El Ministro de Marina,
encargado del Despacho,
PITA DA VEIGA

Para cubrir la vacante de teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 95, anunciada en turno de provisión normal por

Orden de 30 de octubre último (DIARIO OFICIAL núm. 246), pasa agregado en comisión por un año, sin derecho a dietas, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 de la Orden de 27 de octubre de 1972 (D. O. núm. 251), por aplicación igualmente de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. número 176), el de igual empleo y Cuerpo don Mariano Alvarez Gutiérrez (1.759), de la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.

El Ministro de Marina,
encargado del Despacho,
PITA DA VEIGA

Para cubrir la vacante de teniente médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Jefatura de Sanidad Militar de Sahara, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 6 de noviembre último (D. O. núm. 251), pasa agregado en comisión por un año, sin derecho a dietas, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 de la Orden de 27 de octubre de 1972 (D. O. núm. 251), por aplicación igualmente de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), el de igual empleo y Cuerpo D. Pedro Paños Lozano (1.757), del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56, Batallón II, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.

El Ministro de Marina,
encargado del Despacho,
PITA DA VEIGA

Para cubrir la vacante de teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara (Smara, Aaiún), anunciada en turno de libre elección por Orden de 15 de noviembre último (D. O. núm. 259), pasa agregado en comisión por un año, sin derecho a dietas, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 de la Orden de 27 de octubre de 1972 (D. O. núm. 251), por aplicación igualmente de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), el de igual empleo y Cuerpo D. Joaquín Alonso de la Fuente (1.758), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.

El Ministro de Marina,
encargado del Despacho,
PITA DA VEIGA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente médico (E. A.) del

Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Paracaidista, pudiendo también ser solicitada por los que no lo posean de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 20 de marzo de 1973 (D. O. núm. 70).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia dirigida al Capitán General de la 1.ª Región Militar y cursada directamente por los Organismos correspondientes al General Jefe de la Brigada Paracaidista en Alcalá de Henares (Madrid), uniéndose copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden ed 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 18 de diciembre de 1973.

El Ministro de Marina,
encargado del Despacho,
PITA DA VEIGA

De provisión normal.

Una de ayudante técnico de Sanidad de tercera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en el Grupo de Sanidad Militar de Sahara.

Esta vacante también podrá ser solicitada por los ayudantes técnicos de Sanidad de segunda de dicho Cuerpo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. número 132).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

El destinado con carácter voluntario, vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 18 de diciembre de 1973.

El Ministro de Marina,
encargado del Despacho,
PITA DA VEIGA

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («C. L.» número 52), se ascende al empleo de teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 1 de octubre de 1973, al alférez médico de dicha Escala y Cuerpo D. Juan Mínguez Sanz, de la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», en la 3.ª Circunscripción de las Fuerzas de Policía Armada, continuando en su actual destino.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.

El Ministro de Marina,
encargado del Despacho,
PITA DA VEIGA

Por haber superado el curso correspondiente y en cumplimiento de los apartados 3.3.3. y 3.3.3.4. del título II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se promueve al empleo de sargento de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, con carácter eventual, con antigüedad de 15 de octubre de 1973 y efectividad de 15 del actual, al cabo primero de dicho Cuerpo y Escala Juan Marín Carmen, del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3, en el que ha sido formado.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.

El Ministro de Marina,
encargado del Despacho,
PITA DA VEIGA



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Cambio de residencia

A petición propia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia a la plaza de Madrid, en la 1.ª Región Militar, al capitán capellán D. Mariano Lorio Alba (385), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.

El Ministro de Marina,
encargado del Despacho,
PITA DA VEIGA



OFICINAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Domingo Marceño Jiménez (1.534), cuatro trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 18 de marzo de 1971.

De la Ordenación General de Pagos

Ayudante de Oficinas Militares don Mariano Palomo Esteban (1.667), cuatro trienios (dos de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 1 de septiembre de 1971.

Del Consejo Superior Geográfico

Ayudante de Oficinas Militares don Victoriano Cubillo Gómez (1.737), cuatro trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de marzo de 1971.

Del Servicio Geográfico del Ejército

Ayudante de Oficinas Militares don Antonio Cillero Miguel (1.593), cinco trienios (cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de marzo de 1973.

Del Servicio Histórico Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Fernando Carabajo Antón (1.670), cuatro trienios (dos de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 1 de septiembre de 1971.

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Ayudante de Oficinas Militares don Ignacio Huebra Muñoz (1.682), diez trienios (nueve de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de enero de 1972.

De la Escuela de Aplicación de Caballería

Ayudante de Oficinas Militares don Antonio Alcalá Villalba (1.784), cua-

tro trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de mayo de 1971.

De la Escuela de Aplicación de Ingenieros

Ayudante de Oficinas Militares don Eusebio Sanz Paredes (1.451), cuatro trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 16 de marzo de 1971.

De la Academia General Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Antonio Lacasa Peinado (1.709), cuatro trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de marzo de 1972.

De la Academia de Caballería

Ayudante de Oficinas Militares don Carlos Alonso Otero (1.519), seis trienios (cuatro de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 1 de enero de 1973.

De la Academia Auxiliar Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Fernando Acedo Franco (1.797), cuatro trienios (dos de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 1 de septiembre de 1971.

De la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Marcos García García (1.701), cuatro trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

De la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Eliseo Medina Morant (1.708), cuatro trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 16 de marzo de 1971.

Del Laboratorio de Ingenieros del Ejército

Ayudante de Oficinas Militares don Saturnino Méndez Jiménez (1.500), cinco trienios (tres de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 1 de mayo de 1971.

Del Laboratorio y Parque de Farmacia de Córdoba

Ayudante de Oficinas Militares don Jesús Pérez Vallejo (1.412), siete trienios (cuatro de suboficial y tres de tropa), así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias, hasta su ascenso a oficial (artículo 3.º Ley 20/73), con antigüedad de 1 de febrero de 1973. Rectificación a la Orden de 23 de noviembre de 1973 (D. O. núm. 270).

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Euardo Pérez Pérez (1.743), cinco trienios (cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de marzo de 1973.

Otro, D. Angel Tejedor Fuentes (1.761), cuatro trienios (dos de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 1 de septiembre de 1971.

Otro, D. José Martínez Carrero (1.551), cuatro trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de marzo de 1971.

Otro, D. Tomás de las Heras Romero (1.527), cuatro trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 19 de marzo de 1971.

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Sánchez Moreno (1.375), seis trienios (cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 6 de febrero de 1972.

Otro, D. Elías Núñez Sánchez (1.495), cinco trienios (cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 18 de febrero de 1971.

Otro, D. Eladio Rodríguez Montero (1.509), cinco trienios (tres de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Manuel Carrillo Picazo (1.723), siete trienios (seis de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de julio de 1971.

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don José Espinosa Martínez (1.531), cinco trienios (cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Félix Cabrera Villamandos (1.623), cinco trienios (cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de septiembre de 1972.

Otro, D. Luis Sánchez Fernández (1.456), cinco trienios (cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Jorge Angles Pastor (1.421), cinco trienios (cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 15 de marzo de 1973.

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Marino Leza Ramírez (1.376), seis trienios (cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

Otro, D. Francisco Ayala Bernal (1.796), cuatro trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de marzo de 1971.

De la Subinspección de la 3.ª Región y Gobierno Militar de Valencia

Ayudante de Oficinas Militares don Esteban Esteban Hernández (1.799), cuatro trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de septiembre de 1971.

Otro, D. Tomás Sierra Royo (1.554), cuatro trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de marzo de 1973.

De la Subinspección de la 5.ª Región y Gobierno Militar de Zaragoza

Ayudante de Oficinas Militares don Pedro Herrera García (1.472), cinco trienios (cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 14 de marzo de 1973.

De la Sección de Movilización de la Subinspección de la 4.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Fermín Mateo Panillo (1.722), cinco trienios (tres de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

Del Gobierno Militar de Guadalajara

Ayudante de Oficinas Militares don Valentín Hernández Morales (1.798), cuatro trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de marzo de 1971.

Del Gobierno Militar de Huelva

Ayudante de Oficinas Militares don José Luque Parejo (1.390), seis trienios (cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Del Gobierno Militar de Alicante

Ayudante de Oficinas Militares don Agustín Donaire Ubeda (1.377), seis trienios (cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Del Gobierno Militar de Murcia

Ayudante de Oficinas Militares don Antonio Avilés Lax (1.711), cuatro trienios (dos de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 1 de septiembre de 1971.

Del Gobierno Militar de Tarragona

Ayudante de Oficinas Militares don Ramón Cardona Delozar (1.387), seis trienios (cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Del Gobierno Militar de León

Ayudante de Oficinas Militares don Vicente Matellán Calvo (1.413), cinco trienios (cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 16 de marzo de 1972.

De la Jefatura de Ingenieros de la 3.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Alejandro Muñoz González (1.481), cuatro trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 27 de marzo de 1971.

De la Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Benito Serrano Yubero (1.602), cinco trienios (cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de agosto de 1972.

De la Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Bonifacio Ferreras Reguera (1.793), cuatro trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de marzo de 1971.

De la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Joaquín Carrillo Vázquez (1.648), cuatro trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de septiembre de 1971.

De la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Luis Pérez Pardo (1.792), cuatro trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de septiembre de 1971.

De la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Honorato Bonilla Gil (1.686), cuatro trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 20 de marzo de 1971.

De la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Gaspar Arranz Arranz (1.304), once trienios (ocho de suboficial y tres de tropa), así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias, hasta su ascenso a oficial, según artículo 3.º de la Ley 20/73, con antigüedad de 24 de mayo de 1973.

De la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Marcellano Marcos Moreno (1.808), nueve trienios (siete de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 14 de marzo de 1971.

De la Jefatura de los Servicios Estadísticos de la 1.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Aniano Durán Peñín (1.379), seis trie-

nios (cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de mayo de 1973.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17

Ayudante de Oficinas Militares don Prudencio Nevado Moreno (1.343), siete trienios (cinco de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 1 de febrero de 1971.

Otro, D. Damián Tirado Escobar (1.320), nueve trienios (seis de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 12 de julio de 1973, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias, hasta su ascenso a oficial (según artículo 3.º de la Ley 20/73).

Madrid, 13 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 463), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se concede los trienios acumulables que se indican a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

Del Estado Mayor Central del Ejército

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Bernémez Conesa (1.659), cuatro trienios (dos de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 1 de septiembre de 1971.

Otro, D. Gervasio Hernández Cuadrado (1.693), cuatro trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de marzo de 1971.

De la Comandancia Central de Obras

Ayudante de Oficinas Militares don Pedro García de Andrés (1.579), cuatro trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 25 de septiembre de 1971.

De la Dirección General de Industria y Material

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Hernández Ballesteros (1.355), seis trienios (cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de enero de 1972.

De la Dirección de Personal

Ayudante de Oficinas Militares don Victorino Pérez Teijeiro (1.357), seis trienios (cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de enero de 1972.

De la Dirección General de Servicios

Ayudante de Oficinas Militares don Florencio Arranz Rico (1.312), nueve trienios (siete de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

De la Dirección General de Fortificaciones y Obras

Ayudante de Oficinas Militares don Restituto González Pérez (1.597), cuatro trienios (dos de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 16 de marzo de 1971.

Otro, D. Luis Iglesias González (1.620), cinco trienios (tres de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 29 de agosto de 1973.

De la Escuela Superior del Ejército

Ayudante de Oficinas Militares don José Pérez Llácer (1.664) nueve trienios, de suboficial, con antigüedad de 31 de diciembre de 1973 y a percibir desde 1 de enero de 1974.

Otro, D. Antonio Murillo Romero (1.386), seis trienios (cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de febrero de 1973.

Otro, D. Ernesto Eugenio Santos (1.661), cuatro trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de marzo de 1971.

De la Fábrica Nacional de Polvoras de Murcia

Ayudante de Oficinas Militares don José Ruiz Juárez (1.552), cinco trienios (tres de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 1 de mayo de 1972.

Del Banco de Pruebas de Eibar

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Pablos Fernández (1.729), cinco trienios (tres de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 29 de agosto de 1973.

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Santos Tamparillas Martín (1.768), cuatro trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 18 de enero de 1971.

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Elicerio Porres Martín (1.783), cuatro trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 27 de marzo de 1971.

Otro, D. Felipe de la Fuente Fuente (1.605), cinco trienios (tres de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Serafín Pérez Banegas (1.572), cinco

trienios (cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 16 de marzo de 1972.

Otro, D. Diego de la Rosa Martel (1.335), seis trienios (cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Otro, D. José Jiménez Salamanca (1.360), diez trienios (cinco de suboficial y cinco de tropa), así como la cuantía mensual de 485,71 pesetas inclusive en pagas extraordinarias hasta su ascenso a oficial (artículo 3.º Ley 20/73), con antigüedad de 14 de octubre de 1972.

Otro, D. Antonio Zamorano Carrasco (1.520), cinco trienios (cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 12 de marzo de 1973.

Otro, D. José Abril Orus (1.398), diez trienios (cuatro de suboficial y seis de tropa), así como la cuantía mensual de 685,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias hasta su ascenso a oficial (artículo 3.º Ley 20/73), con antigüedad de 7 de febrero de 1971.

Otro, D. Francisco Fernández Rivas (1.402), seis trienios (cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

De la Subinspección de la 2.ª Región y Gobierno Militar de Sevilla

Ayudante de Oficinas Militares don Enrique Alcalá López (1.782), cinco trienios (cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de marzo de 1973, Rectificación a la Orden de 28 de noviembre de 1973 (D. O. núm. 270).

De la Subinspección de la 6.ª Región y Gobierno Militar de Burgos

Ayudante de Oficinas Militares don Galo Sánchez Palacios (1.476), cuatro trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 27 de marzo de 1971.

De la Sección de Movilización de la subinspección de la 6.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don José Asenjo de Castro (1.361), seis trienios (cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 4 de abril de 1972.

Del Gobierno Militar de Logroño

Ayudante de Oficinas Militares don Gustavo Madurga Martínez (1.334), seis trienios (cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de julio de 1973.

Del Gobierno Militar de Segovia

Ayudante de Oficinas Militares don José Puente Francisco (1.588), cinco trienios (cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Del Gobierno Militar de Orense

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Casal Edreira (1.559), cinco trienios (cuatro de suboficial y uno

de tropa) con antigüedad de 1 de septiembre de 1973.

Del Gobierno Militar de Málaga

Ayudante de Oficinas Militares don José Vita Pelayo (1.483), cinco trienios (cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 15 de marzo de 1973.

De la Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Otero Gómez (1.323), seis trienios (cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de enero de 1972.

De la Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Bernabé Fernández Juan (1.311), nueve trienios (seis de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

De la Jefatura de Ingenieros de la 9.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Idefonso Montes Gallardo (1.300), once trienios (ocho de suboficial y tres de tropa) así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias, hasta su ascenso a oficial (artículo 3.º Ley 20/73), con antigüedad de 12 de febrero de 1972.

De la Comandancia de Obras de Canarias

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Fojo Penedo (1.489), cinco trienios (cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 14 de marzo de 1973.

De la Auditoría de Guerra de la 9.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Vicente Morgado Gordillo (1.437), cinco trienios (cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 19 de marzo de 1973.

De la Secretaría de Justicia de la 9.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Antonio Rodríguez Sánchez (1.671), cuatro trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de marzo de 1971.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32

Ayudante de Oficinas Militares don Tomás Carrascosa Calleja (1.329), siete trienios (cinco de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 1 de julio de 1972.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Lorente Zapata (1.419), nue-

va trienios (tres de suboficial y seis de tropa), así como la cuantía mensual de 685,71 pesetas inclusive en pagas extraordinarias hasta su ascenso a oficial (según artículo 3.º Ley 20/73), con antigüedad de 6 de mayo de 1971.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44

Ayudante de Oficinas Militares don Angel Peñalva Moso (1.362), seis trienios (cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de enero de 1972.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Ruiz Ruiz (1.328), seis trienios (cinco de suboficial y uno de tropa) con antigüedad de 21 de marzo de 1971.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Amigo González (1.416) cinco trienios (cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 18 de marzo de 1972.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73

Ayudante de Oficinas Militares don Ernesto Castro Luis (1.560), cuatro trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 23 de marzo de 1971.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76

Ayudante de Oficinas Militares don Gaspar Martínez Majano (1.415), cinco trienios (cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 15 de marzo de 1972.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82

Ayudante de Oficinas Militares don Jesús Falde Oro (1.525), cuatro trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 20 de febrero de 1972.

Otro, D. Joaquín Francisco García (1.500), cinco trienios (cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Narciso Grovas Garea (1.401), cinco trienios (cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 15 de marzo de 1972.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 98

Ayudante de Oficinas Militares don José Gómez Vizcaino (1.666) siete trienios (seis de suboficial y uno de tropa), con antigüedad y a percibir desde 11 de noviembre de 1973.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94

Ayudante de Oficinas Militares don Antonio Navas Moreno (1.598), cinco trienios (cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de marzo de 1973.

Otro, D. José López Ruiz (1.731), cuatro trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de marzo de 1972.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112

Ayudante de Oficinas Militares don Eusebio González Díaz (1.426), seis trienios (tres de suboficial y tres de tropa), así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas inclusive en pagas extraordinarias hasta su ascenso a oficial (artículo 3.º Ley 20/73), con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

De la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Ezequiel Barçena del Val (1.577), cinco trienios (cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 16 de marzo de 1973.

Del Almacén Regional de Intendencia de Burgos

Ayudante de Oficinas Militares don Benedicto Calvo Angulo (1.439), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1973.

De Transporte Propiedades y Accidentes de Valencia

Ayudante de Oficinas Militares don José Perelló Perelló (1363), seis trienios (cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 13 de abril de 1973.

De la Administración del Hospital Militar de Ceuta

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel López Rodríguez (1.389), seis trienios (cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Alicante

Ayudante de Oficinas Militares don José Ordóñez Martínez (1.666), cinco trienios (cuatro de suboficial y uno de tropa) con antigüedad de 16 de marzo de 1973.

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Castellón

Ayudante de Oficinas Militares don Rogelio Lozano Cuenca (1.772), nueve trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de octubre de 1972.

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Murcia

Ayudante de Oficinas Militares don Matías Martínez Martínez (1.393), seis trienios (cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 8 de julio de 1972.

De la Intervención de los Servicios de Artillería e Ingenieros de Zaragoza

Ayudante de Oficinas Militares don Rafael Gosálvez Cambra (1.321), ocho trienios (seis de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

De la Intervención de los Servicios de Sanidad y Automovilismo de Valencia

Ayudante de Oficinas Militares don Gil Aparisi Bosch (1.712), cuatro trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 21 de marzo de 1971.

De la Intervención de los Servicios de Sanidad y Automovilismo de Zaragoza

Ayudante de Oficinas Militares don José Castillo Jarauta (1.318), siete trienios (cinco de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 1 de julio de 1972.

De la Intervención de los Servicios de Intendencia, Pagaduría y Transportes de Tenerife

Ayudante de Oficinas Militares don Angel Gobierno Arroyo (1.697), cinco trienios (cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de septiembre de 1973.

De la Intervención de los Servicios de Huesca

Ayudante de Oficinas Militares don Sixto Carrión Lara (1.691), siete trienios (cinco de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 30 de septiembre de 1972.

De la Agregación Militar a la Embajada de España en Londres

Ayudante de Oficinas Militares don Alfredo Rodríguez San Gaspar (1.612), cuatro trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de marzo de 1971.

De la Agregación Militar a la Embajada de España en Buenos Aires

Ayudante de Oficinas Militares don Luis Sancho Gil (1.489), cinco trienios (cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 15 de marzo de 1973.

Madrid, 14 de diciembre de 1973.



VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En la página 1.167 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a tenientes del Ejército.

Dirección General de Servicios



Concurso de saltos de obstáculos

Vista la instancia del Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almería, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso de Saltos de Obstáculos Nacional que se celebrará en dicha plaza durante los días 10, 11, 12 y 13 de enero de 1974, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo desean y se encuentran en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 15 de diciembre de 1973.

El Ministro de Marina,
encargado del Despacho,
PITA DA VEIGA

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Retiros

La Orden de 16 de abril de 1973 (D. O. núm. 61), por la que pasaba a la situación de retirado en el mes de julio último, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia primero de la Guardia Civil Rafael Orzáez Sholl, del 31 Tercio, queda rectificada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física como comprendido en el artículo 30 del texto refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado

por Decreto núm. 1.599, de 15 de junio de 1973 («B. O. del Estado» núm. 152).
Madrid, 18 de diciembre de 1973.

El Ministro de Marina,
encargado del Despacho,
PITA DA VEIGA

La Orden de 22 de agosto de 1973 (D. O. núm. 190), por la que pasa a la situación de retirado en el mes de noviembre último, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros el guardia primero de la Guardia Civil Miguel Martínez Serrano, del 31 Tercio, queda rectificada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física declarada por los Tribunales Médicos Militares correspondientes.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.

El Ministro de Marina,
encargado del Despacho,
PITA DA VEIGA

ADVERTENCIA.—En la página 1.167 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a tenientes de la Guardia Civil.

INTERVENCION GENERAL DEL EJERCITO



VARIAS ARMAS

Reenganches

Como comprendido en la Ley de 22 de diciembre de 1965 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1966 (D. O. núm. 25), se concede al personal que a continuación se relaciona el período bienal de reenganche que para cada caso se indica:

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Cabo primero Alberto González López, primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Otro, Manuel Cajal Toro, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Otro, Manuel Ragel de la Vega, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2

Cabo primero Fernando del Moral Cañero, primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Cabo primero Manuel Toledo Pérez, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Otro, Rosendo Hernández García, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Otro, Manuel Vaca Victoria, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Otro Antonio Alcaraz Lucena, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Otro, Alfonso Haro Martínez, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Cabo primero Francisco Valverde López, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Otro, José Portillo Marín, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Cabo primero Jesús García García, primer período, con antigüedad de 15 de octubre de 1973.

Otro, José Antonio Alonso Ordóñez, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Otro, Pedro Lavín Carreira, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Del Regimiento de Infantería Zamora número 8

Cabo primero Fernando Feijoo Álvarez, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Otro, Santiago Vázquez Conde, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Otro, D. Benigno Bautista García, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Otro, Adolfo Ferreira Araujo, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Cabo primero Antonio Rodríguez Balsera, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Cabo Antonio Rodríguez Cano, primer período, con antigüedad de 18 de enero de 1974.

Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Cabo primero Juan Pedro Jado, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Otro, José Zanón Pérez, primer período, con antigüedad de 15 de octubre de 1973.

Otro, D. Juan Pérez Hernández, pri-

mer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

De la Sección de Policía Militar del Gobierno Militar de Sevilla

Cabo primero Juan Rodríguez Romero, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Del Regimiento de Infantería Granada número 34

Cabo primero Luis Merino Orantos, primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1973.

Del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35

Cabo primero José Bautista Rodrigo, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Otro, Carlos Fernández Vallinas, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Otro, Francisco Carrión Dacosta, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Otro, Mariano Tamame Lozano, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Otro, Julio Porio Pérez, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Otro, Manuel Pérez Luis, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Otro, Jesús González González, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67

Cabo primero José Máñez Rodríguez, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Otro, Primitivo Ortega García, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Del Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar

Cabo primero Moisés Dorado Dorado, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 6

Cabo primero Julio Crespo Ruiz, segundo período, con antigüedad de 18 de septiembre de 1973.

Del Regimiento de Artillería A.A. Ligera núm. 26 para C. E.

Cabo primero Angel Crespo Alejo, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Otro, Abel Peña Estabánez, primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28

Cabo primero Miguel Neira Bahamonde, primer período, antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Cabo primero Francisco López Vazero, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Otro, Luis Montaña Aguilar, primer período, con antigüedad de 15 de enero de 1974.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 32

Cabo primero José Morillo Juárez, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Otro, Fernando de la Osa Prado, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Otro, Salvador Gómez Fernández, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Otro, Miguel Bravo Martínez, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Otro, Manuel Molina García, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 46

Cabo primero Carlos Vargas Olave, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Otro, Félix González Blanco, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Del Regimiento de Artillería Antidiveca número 71

Cabo Juan Manuel Montero Muñoz, primer período, con antigüedad de 15 de enero de 1974.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Cabo primero Tomás Martínez Valero, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Otro, Antonio Lucas Marín, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Otro, Francisco Quintana Vinuesa, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Otro, Aniceto Pastor Martín, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Otro, José Campayo Rojas, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable

Cabo primero Isidro Martínez Coufo, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Del Polígono de Experiencias "Costilla"

Cabo primero José Sevilla Vázquez, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Del Parque de Artillería de Valencia

Cabo primero Ignacio Velázquez

Blasco, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Cabo primero José Ramón López Pérez, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Cabo primero Francisco Martos Moreno, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8

Cabo primero Salvador Rosas Lomeña, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XIV

Cabo primero, Mario Wollstein Sbert, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Otro, Emilio Díez Quevedo, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

De la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

Cabo primero Manuel Fernández Moreno, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Otro, Miguel Fernández Trevín, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar

Cabo primero Felipe Venegas Durán, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 2

Cabo primero José Arjona Hurtado, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Del Grupo Regional de Intendencia número 6

Cabo primero Cayo González González, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 1

Cabo primero de complemento F6 Iix Fernández López, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Del Grupo Logístico XXII

Cabo primero José Valle González, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 1

Cabo primero de Caballería Mariano Arjona Rodríguez, primer período, con antigüedad de 15 de enero de 1974.

Cabo primero de Artillería Arcadio Blázquez Sánchez, primer período, con antigüedad de 15 de enero de 1974.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 4

Cabo primero de Caballería Miguel Pérez Torres, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 5

Cabo primero de Artillería Pedro Adolfo Sánchez Ballesteros, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 11

Cabo primero de Artillería José Saenz Basabé, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 13

Cabo primero de Infantería Ramón Mosteiro Costoya, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Cabo primero de Caballería José Luis Enriquez Río, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Cabo primero de Ingenieros José Luis Basadre Gómez, primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1973.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.

El Ministro de Marina,
encargado del Despacho,
PITA DA VEIGA

SUBSECRETARIA

JUSTICIA

Libertad condicional

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo que condena que le queda por cumplir, al recluso del Castillo de San Francisco del Risco (Las Palmas de Gran Canaria), Salomón Blanco Carrera.

Madrid, 30 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

(De B. O. del E. n.º 303, de 19-12-73.)

**ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

Ilmo. Sr.: Vacantes en la Policía Territorial de Sahara nueve plazas de teniente (E. A.), se anuncia su provisión a concurso y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo entre tenientes de las Armas de los tres Ejércitos y Cuempo de la Guardia Civil.

Las expresadas vacantes están dotadas con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias a que el concursante tenga derecho por su empleo y años de servicio.

2. Ciento por ciento de la suma de sueldo y trienios en concepto de asignación de residencia.

3. Retribuciones complementarias aprobadas por Decreto 2159/1973, de 18 de agosto, que aplica a la Administración especial de Sahara las normas contenidas en el Decreto 346/1973, de 22 de febrero, sobre retribuciones complementarias en los tres Ejércitos.

4. Indemnización familiar que le corresponda.

5. Indemnización de vestuario, doble.

6. Indemnización de vivienda.

7. Indemnización de agua.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del intere-

sado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara —Presidencia del Gobierno—, por conducto del Ministerio de que dependan los solicitantes, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de Hojas de Servicios, ajustada al modelo publicado por Orden de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe del Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el aspirante.

b) Certificado médico oficial acreditativo de que el concursante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad síquica de tipo caracteriológico o temperamental, y:

c) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso re-

presenta, para los que resulten destinados, la obligación de desempeñar las vacantes por una campaña mínima de veinticuatro meses, teniendo derecho a dos meses de licencia reglamentaria por cada diez de permanencia en la Provincia, en la forma que determinan las disposiciones vigentes, con derecho a la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y los de las licencias reglamentarias serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumplan las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de diciembre de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

(Del B. O. del E. n.º 302, de 12-12-73.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCIONES de la Dirección General de Seguridad por las que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado, por inutilidad física, del policía del Cuerpo de Policía Armada D. Mariano Burgaleta Oliveros, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 26 de noviembre de 1973.— El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (Colección Legislativa núm. 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el apartado dos del artículo 12 del Decreto 1211/1972 («Boletín Oficial del Estado» núm. 119).

Esta Dirección General en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación

de retirado, a partir del día 10 de septiembre de 1967, en que ha cumplido la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro del policía del Cuerpo de Policía Armada D. Emiliano Rodríguez Molina, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia el día 24 de febrero de 1950.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 26 de noviembre de 1973.— El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («Colección Legislativa» número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en la Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en la fecha que a cada uno se indica.

Esta Dirección General en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, en la fecha que igualmente se menciona.

Personal que se cita

Don Francisco Lindes Lindes. Fe-

cha de baja, 16 de marzo de 1943. Fecha de retiro, 4 de octubre de 1956.

Otro, D. José Antonio Rey Ben. Fecha de baja, 19 de julio de 1953. Fecha de retiro, 28 de mayo de 1966.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 26 de noviembre de 1973.— El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policia D. Equiliano García García. Otro, D. Pedro Leal Rodríguez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 26 de noviembre de 1973.— El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 302, de 18-12-73.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.ª REGION MILITAR
Expediente núm. 15/73

Hasta las diez horas del día 28 del presente mes de diciembre, se admitirán ofertas en esta Junta, sita en la avenida Ciudad de Barcelona, 136, para proceder por el sistema de Contratación Directa Urgente, con promoción de ofertas, a la adquisición de una catandra planchadora-secadora con un ancho de trabajo de 2.100 mm. y cubeta calentada por vapor a alta presión, con motores para marcha y aspiración por un importe total máximo de 400.000 pesetas, con destino al taller de limpieza de la 1.ª Región Militar.

Las ofertas deberán ser hechas por la totalidad de la maquinaria a adquirir, en quintuplicado ejemplar, en

original debidamente reintegrada y todas firmadas, redactada conforme al modelo que figura en el pliego de bases, entregándose en mano en esta Dependencia acompañando la documentación y fianza exigida en dicho pliego, el cual puede ser examinado en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles a horas de oficina. El importe de la fianza provisional será por el 2 por 100 del precio límite indicado, a disposición del General Presidente de esta Junta, hecha en la Caja General de Depósitos o en aval bancario reglamentario. La apertura de sobres-ofertas tendrán lugar a las doce horas del indicado día, importe anuncio por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de diciembre de 1973.

Núm. 740

P. 1—1.

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Adquisición de películas radiográficas y diverso material sanitario con destino a hospitales militares, según actas de Junta Facultativa núms. 70 y 80.

El pliego de bases de suministro y relación del material a adquirir, puede ser examinado en el tablón de anuncios de dicho Parque, en General Franco, 29 (Carabanchel Alto).

Las ofertas, en sobre cerrado y lacrado, se entregarán en el citado Parque antes del día 27 del actual, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.

Núm. 737

P. 1—1.